de la ciudad y los [illegible] que en bia
do a pedir y lo que sobre ello se ha
remitido y si algo faltare pagan se
de [illegible] y remita y se escriba
que de quenta a [illegible] de estado
de los negocios en lo que fuere [illegible]
la ciudad acordo que los caballeros patrones
del posito de esta ciudad saquen cada una
fanega de trigo de las camaras de [illegible]
hagan en pan de a libra para que
se bea lo que de cada fanega saliere
para que visto y entendido por es-
ta ciudad aver de lo que convenga al pro-
bechamiento de esta ciudad y su [illegible] para ello
se ha de [illegible] para el [illegible] que bien que
se contaran bien [illegible] de [illegible]
en [illegible] el señor don Juan
de [illegible] dixo que se pregonan
ciento y tantas fanegas de trigo
de las fabricas en que ai postura
de [illegible] de [illegible] a esta
ciudad para que se estubiere bien se
compre y por la ciudad visto y trata
[illegible] acordo que los caballeros
patrones del posito el dinero
que esta en ser de las camaras del posito
se en [illegible] trigo que se abreno y a [illegible]
mas baxo que se pudiere

Saquese una fanega de trigo para que se bea el pan que sale =

trigo de las fabricas para el posito